

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 172-2015-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 31 de agosto de 2015.

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 00023383-2015, el Informe N° 030-2015-OETTYC-OGITT-OPE/INS de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación; y, el Informe N° 151-2015-OGITT/INS de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Científico Peruana de Fitoterapia - ACIPEFIT, solicita el auspicio del Instituto Nacional de Salud para el I Congreso Mundial de Fitoterapia, IV Congreso Iberoamericano y I Congreso Peruano de Fitoterapia a realizarse en la ciudad de Lima del 01 al 06 de septiembre de 2015;

Que, la Directiva N° 020-INS-OGITT-V.02 "Directiva de Auspicios del Instituto Nacional de Salud" aprobada mediante Resolución Jefatural N° 243-2013-J-OPE/INS, establece los mecanismos de autorización de auspicios que otorgue el Instituto Nacional de Salud para la realización de actividades científico-tecnológicas, relacionadas con la salud, por terceros o en forma conjunta con la institución;

Que, mediante Informe N° 151-2015-OGITT/INS, la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica señala que el expediente de solicitud de auspicio cumple con los requisitos señalados en la Directiva en mención, correspondiendo su aprobación;

Con el visto bueno de la Sub Jefa del INS, de los Directores Generales de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Transferencia Tecnológica y Capacitación;

En uso de las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el auspicio del I Congreso Mundial de Fitoterapia, IV Congreso Iberoamericano y I Congreso Peruano de Fitoterapia, solicitado por la Asociación Científico Peruana de Fitoterapia - ACIPEFIT, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima de 01 al 06 de septiembre de 2015.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Oficina Ejecutiva de Organización publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud.



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la institución interesada para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



  
Dr. Ernesto Gozzer Infante  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



I. ZANETTI



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es Copia Fiel del Original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado. 295 Lima 02/09/2015  
Registro N°   
María Cerna Hinostroza  
FEDATARIO